

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DE LA CONSULTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMD

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN



El proceso para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Vicente Noble se realizó bajo el lema “**Con tu participación y opinión tú decides el municipio que queremos**”.

Inicia con **un encuentro** entre las autoridades locales y entidades de la sociedad civil, con el objetivo de socializar las diversas etapas del proceso de planificación. Previo a este encuentro se identificaron, se convocaron y se motivó la

participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones de Base Comunitarias (OBC), e instituciones del Gobierno.

Continuó con la **renovación del Consejo Económico y Social Municipal (CESM)** como establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública. Durante el taller de renovación del consejo, con la asistencia técnica de la Oficina Municipal de Programación y Planificación, se definieron el rol, filosofía, visión, misión y ámbito de intervención del CESM y se explicó la importancia de abocarse a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

En cumplimiento con el mandato de la ley, el Consejo Económico y Social Municipal convocó un **proceso consultivo** en torno al desarrollo del municipio para iniciar los trabajos de formulación del PMD, con el objetivo de recabar opiniones y construir consensos acerca del conjunto de acciones a implementar para construir un municipio más próspero y digno de vivir.

De manera concertada se elaboró un **cronograma de consultas** por cada sector organizada en 6 sesiones de trabajo:

- **Primera sesión:** Explicación del programa, objetivos y metodología de la consulta.
- **Segunda sesión:** El facilitador Lic. Ángel Díaz, expuso la importancia y método de abordaje del instrumento FODA, una herramienta para definir las fortalezas (internas), oportunidades (externas), debilidades (internas), y amenazas (externas) del objeto de estudio.
- **Tercera sesión:** Se dividió el grupo en 8 áreas o sectores de trabajo, definidos con anterioridad como básicos para lograr el desarrollo municipal. Los equipos

escogieron un coordinador/a y un relator/a y llenaron la matriz FODA para los ejes de educación, salud, agricultura y desarrollo productivo, medioambiente, juventud, mujer y género, servicios básicos comunitarios y ayuntamiento.



- **Cuarta sesión:** Cada grupo, área o sector temático analizó los problemas según los hallazgos encontrados y el diagnóstico de cada área de interés. De esta manera, se elaboró una visión estratégica sectorial concertada, plural, abierta, democrática y participativa, que responde a la pregunta ¿Cuál es el municipio que queremos para el año 2024?
- **Quinta y sexta sesión:** Cada equipo de trabajo presentó los resultados del análisis de la matriz FODA, las iniciativas, acciones, proyectos y programas para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y se dio lectura a las visiones para cada sector, las cuales fueron integradas en la elaboración de la visión estratégica de desarrollo del municipio para el periodo 2020-2024.

Vicente Noble planifica su desarrollo.

La formulación, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se efectúa bajo la responsabilidad del **Consejo Económico y Social Municipal (CESM)**, del cual forman parte representantes de la comunidad, en cumplimiento de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, artículo 123.

Según el artículo 226 de esta ley, los ayuntamientos fomentarán la participación ciudadana en la gestión municipal, con el fin de **promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad** en el proceso de toma de decisión sobre asuntos de su competencia.

En el artículo 252 se establece que el Consejo Económico y Social Municipal (CESM) es un órgano de carácter consultivo, integrado por representantes del Ayuntamiento y de las organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseños de políticas públicas, de planificación y en las tomas de decisiones para la gestión municipal.

Para la **transversalización de la Agenda 2030** se realizaron las siguientes actividades:

- **Sensibilización de autoridades locales y miembros del Consejo sobre el desarrollo sostenible.** En reuniones y talleres con personal de PNUD, se presentaron los principales elementos de la Agenda 2030 y se conversó sobre las oportunidades que brinda la localización de los ODS para el desarrollo local.
- **Organización del diagnóstico por ODS.** Con este ejercicio de gabinete se procura asegurar que los principales ámbitos del desarrollo sostenible han sido considerados en la fase diagnóstica, asegurando una lectura amplia de la realidad del territorio.
- **Taller para la priorización de metas ODS:** En este taller los miembros del CESM revisaron las metas de los ODS con aplicación en el ámbito local y seleccionaron aquellas más apropiadas a su realidad territorial, permitiendo tener un primer acercamiento práctico a la Agenda 2030 y a la priorización de acciones desde la óptica del desarrollo sostenible.

- **Taller para revisión de proyectos bajo “visiones de mejora”:** A partir de las metas ODS seleccionadas, se construyeron 6 “visiones de mejora” mediante el ejercicio de gabinete, englobando las líneas estratégicas previamente formuladas con los ámbitos que el CESH había priorizado en el ejercicio anterior. Bajo ellas y por grupos de trabajo (I) se revisaron y adaptaron las metas ODS a la realidad de Vicente Noble, y (II) se revisó que aquellos proyectos previamente diseñados eran los necesarios para alcanzar las visiones de mejora. Esto permitió identificar vacíos programáticos donde fue necesario diseñar acciones.



- **Trabajo final de gabinete:** En la fase final del ejercicio se completó el documento con indicadores de impacto y de resultados vinculados a la Agenda 2030, con el objetivo de ser utilizados como referencia en el diseño del plan de monitoreo y seguimiento.



Consulta ciudadana para el desarrollo del municipio

Objetivo general

Impulsar un proceso de concertación entre los principales actores y actoras del municipio de Vicente Noble, destinado a definir las medidas prioritarias para impulsar su desarrollo y construir una alianza estratégica que contribuya al desarrollo económico local, a la mejora de las condiciones de vida y a la reducción de la pobreza de sus habitantes.

Objetivos específicos

- Crear un proceso plural, incluyente, abierto, democrático y participativo en el que la ciudadanía emita sus opiniones, exprese sus propuestas e intereses sobre cómo lograr el desarrollo de su municipio.
- Identificar los problemas y definir las medidas prioritarias para lograr el desarrollo sostenible.